



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 115
Noviembre 22 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220130051300	EJECUTIVO	OLDER ALEXIS CACERES SUÁREZ	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto Requiere AUTO REQUIERE AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA PARA QUE, EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS, REALICE LA CONVERSIÓN A ESTE JUZGADO, DE LOS TÍTULOS JUDICIALES QUE REPOSAN EN SU CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE LOS ACCIONANTES CON OCASIÓN AL PROCESO DE LA REFERENCIA, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	19/11/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 22 de noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 22 de noviembre de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria